

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-jurídica de asistencia al Pleno y

sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (3 asuntos a tratar)

SECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (3 asuntos a tratar)

SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMERGENCIA HUMANITARIA (3 asuntos a tratar)

2. [0084939/2025] [Electrónico] Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de ASOCIACIÓN PROYDE para el proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA: Medios de vida para familias desplazadas en Riimenzel.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

3. [0086222/2025] [Electrónico] Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de DELEGACIÓN SAHARAUI PARA ARAGÓN para el proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA: Situación de emergencia en los Campamentos de población refugiada saharauí.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

4. [0086221/2025] [Electrónico] Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de ASOCIACIÓN VIDES para el proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA: Respuesta humanitaria para el bienestar de las mujeres y niñas desplazadas en la remota localidad de Tonj, Sudán del Sur.

Sometido el asunto a votación se aprueba por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPTEs 148) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

Se altera el orden de las interpelaciones

Sr. Presidente: En este caso, como hemos anunciado, y de común acuerdo con los portavoces, adelantáramos la interpelación número 8, que sería la primera que trataríamos. Por tanto, la número 8.

Sra. Secretaria: Efectivamente.

8. [ZEC] Para que la Concejala explique como se lleva a cabo la coordinación de las obras e inversiones impulsadas por su área en barrios rurales con las otras áreas del Ayuntamiento. [Cod. 14.144]

Sr. Presidente: Pues tiene la palabra el señor Domínguez. Buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Buenos días, muchas gracias.

El 30 de mayo de 2025 su Gobierno aprobó un programa temporal de apoyo técnico en el Área de Participación, un programa que se justificaba porque el Servicio de Distritos no contaba con los medios humanos suficientes para llevar a cabo la encomienda de la Consejería de Participación, lo que requería la contratación temporal del equipo tiempo para agilizar la ejecución de las obras y el desarrollo de los proyectos, todos ellos vinculados a la redacción, ejecución, dirección, etc. de proyectos financiados con fondos aportados por la Diputación Provincial de Zaragoza. Ese era el objeto en aquel momento.

Con todo esto, el Gobierno, de hecho, *de facto*, lo que está reconociendo es que no tenía capacidad para ejecutar y que ha habido una mala gestión porque no tenía capacidad para ejecutar. Recordar que a 15 de marzo de 2025, como señalábamos en el pasado Pleno, el Interventor les decía cómo únicamente se habían ejecutado 3 de los 9 millones que debían ir dedicados a inversión. Pero, bueno, buscan esta solución para intentar mejorar la ejecución, pero la solución que nos traen, como suele ser habitual, solo genera más problemas.

Y genera más problemas porque no es la primera vez que se crea una estructura paralela en esta área utilizando como excusa la gestión del convenio de la DPZ. Ya en la anterior corporación denunciábamos la anterior estructura paralela que se había creado en Urbanismo y que el mismo jefe de servicio, el señor Usón, calificó de innecesaria y que, además, podía generar problemas. Los equipamientos e infraestructuras públicas deben tener estándares comunes para que luego nos faciliten otras cosas, como el mantenimiento. Bueno, el asunto, como decimos, fue un desastre. No se dedicaba a asuntos de DPZ, o, al menos, poco se notó, y con este nuevo programa de empleo lo que ustedes han traído, han contratado, es un nuevo ingeniero de caminos, un arquitecto, un ingeniero técnico industrial y un auxiliar administrativo. Insisto, las funciones desarrolladas por este personal, en principio, están asociadas a este tipo de proyectos y de obras y se considera que son indispensables por parte de su área. Estas obras, hasta ahora, de equipamientos e

infraestructuras municipales se llevaban a cabo por los diferentes servicios, entre los que existe un protocolo de coordinación que está bien claro.

En este caso, nos gustaría saber cómo se están coordinando actualmente con los diferentes servicios, porque estamos hablando de tipologías de obras muy dispares que, además, afectan a varias áreas.

Por ejemplo, si quieren hacer un camino municipal, no solamente es cuestión de tener un informe del ingeniero de caminos, sino que tiene que se acorde con el diseño del resto de los caminos del barrio o de la ciudad y habrá que tener los informes de Patrimonio, porque es un bien demanial, etc. En el caso del alumbrado público, también necesita uniformidad, porque garantiza luego la eficacia del mantenimiento. Y en el tema de equipamientos, pues más aún.

No es una casualidad que el Ayuntamiento haya creado el SIAR, esta herramienta que se llama SIAR, que es para un sistema integral de gestión de la Dirección de Arquitectura para coordinar todos los datos, coordinar todos los proyectos, darles un funcionamiento uniforme, garantizar el cumplimiento del Plan Director de Equipamientos, etc. Y hemos visto cómo se han realizado hasta ahora campos de fútbol sin que Zaragoza Deporte, que es la responsable de estas instalaciones, tuviera ni conocimiento de esas mismas actuaciones.

Nos preguntamos cómo se está llevando a cabo esta coordinación y si ustedes piensan que es suficiente.

Sr. Presidente: Señora Espinosa. Buenos días.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días. Bueno, pues la pregunta la verdad es que va mucho más allá de lo que era la exposición de la propia pregunta.

Yo al tema del interventor ya no voy a contestar, porque ya dimos suficientes explicaciones. Ahí está equivocado usted. Ese grupo de trabajo que se ha creado no solo se dedica a las obras del convenio de Diputación. Como sabe, había también una partida de un millón de euros adicional de plan de inversión en barrios rurales ejecutada en los próximos días al 100 %. Como sabe, también el convenio —bueno, lo que ha ingresado la Diputación hasta ahora del convenio— también va a estar íntegramente ejecutado en breve. Y, bueno, esa estructura paralela de la que usted habla no es tal estructura paralela. Es que ustedes se quejan si ejecutamos porque tenemos personal para ejecutar, pero, si no tenemos personal para ejecutar, también se quejan.

Y respecto a lo que dice en su pregunta, realmente, las obras de inversión que impulsamos desde el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior no solo se enmarcan en el convenio con la Diputación Provincial, también tenemos obras financiadas a través de fondos europeos y de los propios fondos municipales y la ejecución del plan de inversión del millón de euros que hay en el Área de Participación Ciudadana.

Tanto si están financiadas de un modo u otro, los técnicos municipales del Servicio de Distritos se ponen en contacto siempre con los técnicos del área correspondiente para consensuar la forma más adecuada de llevar a cabo la ejecución de la obra en cuestión. Generalmente, los servicios o departamentos que tienen la mayor implicación, por el volumen de obras que hacemos con ellos, son Parques y Jardines, Infraestructuras, Conservación de Arquitectura, Instalaciones Deportivas, Patrimonio, Patrimonio Rústico y Ecociudad. Es decir, que si, por ejemplo, se van a realizar actuaciones en equipamientos deportivos, la arquitecta del Servicio de Distritos contacta, como no puede ser de otra manera, con el técnico responsable de Deportes y entre ambos ven las necesidades reales y tienen en cuenta la financiación que hay disponible, se elabora la correspondiente memoria con una viabilidad técnica y económica para licitar la obra. De la misma manera sucede si es en Parques y Jardines o con el resto de áreas que, como digo, son las que mayormente intervienen, las que le he comentado antes.

La coordinación con los técnicos de otras áreas, bueno, ¿cómo se realiza? Pues muchas veces mediante reuniones; muchas, la mayoría, mediante visitas; otras que a lo mejor son más sencillas, pues mediante correos electrónicos o telefónicamente... En fin, siempre hablando con los técnicos del área afectada. En ningún momento desde el Área de Participación Ciudadana se actúa sin tener en consideración a los servicios gestores del equipamiento o de la infraestructura o de la obra donde se pretende actuar, porque siempre aplicamos los criterios técnicos que nos facilitan desde el área responsable.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez, ¿quiere intervenir?

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Cuando nosotros nos referimos a que son para llevar a cabo las obras de la Diputación Provincial, lo decimos porque lo dice el propio texto del programa temporal de empleo.

El programa temporal de empleo lo que dice es que el objeto del programa temporal de empleo es la redacción de proyectos, ejecución, dirección de obras y suministros en equipamientos e infraestructuras en barrios rurales financiadas con fondos aportados por la Diputación Provincial de Zaragoza.

¿Que luego se utiliza para otra cosa? Bueno, no me voy a meter, pero lo he dicho porque lo pone en el propio texto del programa de empleo. También le he dicho que la anterior estructura paralela que se generó que denunció el señor Usón y nosotros mismos, porque era duplicar un servicio y generaba muchas disfunciones, también era para eso y tampoco se utilizó para eso al final. O sea, en ese sentido, así está el tema.

Pero lo que voy a hacer es negarle la mayor. No es cierto que se esté produciendo una coordinación adecuada. Se lo acabo de decir, tenemos conocimiento directo porque esto ha sucedido en Peñaflo. Quiero decir, se hace una obra en el campo de fútbol en las instalaciones de Peñaflo, y Zaragoza Deporte no lo sabe. Y lo sabemos también porque hemos preguntado en el consejo de administración y en el consejo de administración de Zaragoza Deporte nadie sabía nada. Yo tengo la suerte y la maldición de estar en el Área de Urbanismo y, cuando viene un expediente de cualquier actuación similar al Área de Urbanismo, ese expediente de equipamientos o infraestructuras que pasa por nuestras manos tiene informes por escrito, formales, de todas y cada una de las áreas implicadas, las áreas afectadas. Entonces, no entendemos esto. No se está dando en su área. O sea, no hemos visto ningún expediente que tenga todos los informes de las áreas afectadas allí. Y, claro, lo que entendemos es que, evidentemente, lo que no puede hacerse es gobernar este Ayuntamiento como si fueran reinos de taifas. Como yo tengo facilidad para conseguir un programa temporal de empleo porque estoy dentro del Área de Régimen Interior, pues lo genero, pero luego en otros sitios no, o esto crea una estructura paralela de la que ya existe. Eso, insisto, esto es como “Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como”, sin coordinación adecuada, sin información a los alcaldes de barrio, que nada más se enteran muchas veces de las obras cuando el Gobierno va a inaugurarlas o cuando se hacen reuniones con los vecinos para contarles cosas, a las cuales ni siquiera se invita a los alcaldes o las alcaldesas de los barrios.

Sra. Espinosa Gabasa: Yo si hay una cosa que le puedo asegurar es que el equipo que se creó se dedica a los barrios rurales. ¿Qué ocurre, que porque ahí ponga que solo se puede dedicar a lo del convenio no se pueden dedicar a hacer la sobra del millón? Oiga, es barrios rurales y, como le digo, con un trabajo impresionante, o sea, digno de admirar, para ejecutar el 100% de todo.

Usted dice que no se tiene en cuenta a los alcaldes de barrio y que nos reunimos con asociaciones... Oiga, pues si a mí me llama una asociación que se quiere reunir conmigo, ¿por qué tengo que avisar al alcalde del barrio si la asociación quiere hablar directamente conmigo? En fin. También hacen muchas reuniones los alcaldes de barrio aquí, en el Ayuntamiento, que a mí me consta, y tampoco me vienen a ver a mí. No entiendo por qué tenemos que estar avisando cada vez que pisamos un barrio rural al alcalde, porque a lo mejor no procede o porque vamos a otras cosas.

Y, como le digo, usted dice que no se tiene en cuenta las áreas. La coordinación con las áreas es total y absoluta. Y nosotros no hacemos ninguna intervención en un equipamiento deportivo, que es a los que más se refiere usted, sin tener los criterios técnicos del servicio gestor, jamás. O sea, eso no lo hemos hecho nunca. Con lo cual, a usted le pueden informar, pero creo que lo hacen mal.

Sr. Presidente: Muy bien, pues continuamos. Retomamos el orden del día con la interpelación número 6.

(Abandona la sala D. Paloma Espinosa Gabasa)

6. [PSOE] Para que el Gobierno dé cuenta de cuáles son sus previsiones de incremento de la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio 2026, indicando qué servicios y unidades se reforzarán y con qué criterios técnicos y organizativos se ha elaborado dicha planificación. [Cod.

Sr. Presidente: Señora Becerril, buenos días.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a la comisión. Gracias, señor Mendoza. Planteamos esta interpelación en un momento decisivo del ciclo político, antes de la aprobación de los presupuestos, desde una premisa clara: si la ciudad crece, las necesidades crecen y, si las necesidades crecen, la plantilla municipal tiene que crecer.

Ustedes han fijado como horizonte una Zaragoza de 800.000 habitantes, pero no es posible aspirar a una ciudad de esa dimensión con una estructura de personal pensada para una Zaragoza de alrededor de 600.000 habitantes. Una ciudad más grande, más compleja y más extensa no puede sostenerse con una plantilla congelada. Pretenderlo supone condenar a los servicios públicos a una tensión permanente, a la pérdida progresiva de la calidad y a un sobreesfuerzo del personal municipal.

Durante los últimos años, el Gobierno Municipal ha sostenido un discurso según el cual la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza se encontraría en una dimensión adecuada. Sin embargo, este relato contrasta de manera evidente con la realidad que viven algunos servicios municipales. La plantilla se mantiene prácticamente estancada y, lo que resulta más preocupante, se ha producido un debilitamiento progresivo de la estructura funcional. Lejos de reforzarse la base que sostiene la prestación directa de los servicios públicos, el Ayuntamiento ha evolucionado hacia una organización un tanto desequilibrada en la que aumentan las jefaturas medias mientras se tensiona la base operativa, algo que no responde a las necesidades reales de la ciudad, sino a una determinada idea política o concepción política que responde a un modelo claramente debilitador de los servicios públicos para después poder justificar la externalización. Este desequilibrio organizativo no es casual. Cuando se adelgaza la base de los servicios, cuando faltan operarios, personal técnico y recursos humanos suficientes, lo que se genera es un servicio tensionado, ineficiente y percibido como insuficiente por la ciudadanía.

Esta opción política resulta especialmente grave cuando se confronta con el discurso que ustedes mismos mantienen. Hablan de una Zaragoza que crece, de una ciudad que se expande, que incorpora nuevos desarrollos urbanos y nuevos equipamientos municipales. Pero ese crecimiento no se está acompañando de un refuerzo equivalente de lo público. Se construyen edificios, sí, se anuncian proyectos y se inauguran espacios, pero no se planifica con la misma ambición de dotación de personal necesaria para que estos equipamientos funcionen de manera efectiva.

La ciudad crece y con ellos crecen las demandas sociales, culturales, deportivas y de atención directa a la ciudadanía. Crece también la exigencia legítima de los vecinos y de las vecinas para que los servicios públicos se presten con calidad, continuidad y cercanía. Sin embargo, la respuesta del Gobierno Municipal está siendo trasladar esta presión a unas plantillas cada vez más ajustadas, cada vez más envejecidas y con una disponibilidad real muy inferior a lo que reflejan las cifras teóricas.

Esta situación se manifiesta con especial crudeza en una serie de servicios que hoy presentan déficits estructurales de personal. Nos referimos de manera expresa a Servicios Sociales en un contexto de aumento de la vulnerabilidad y de mayor demanda de atención pública. También a Deportes, donde la falta de efectivos condiciona horarios, actividades y uso de instalaciones. A Informática, un servicio estratégico para la modernización de la administración, pero que no refuerza los equipos que la hacen posible. Y de manera muy clara a los centros cívicos, que deberían ser espacios centrales de la vida pública en los barrios.

La ausencia de refuerzos suficientes provoca que cada baja, cada permiso o cada medida de conciliación tenga un impacto directo e inmediato en la prestación de los servicios públicos, no porque los derechos de los trabajadores y trabajadoras sean el problema, sino porque el Gobierno Municipal ha decidido operar con plantillas ajustadas al límite, sin colchón organizativo y sin previsión.

El resultado es un Ayuntamiento que funciona gracias al compromiso del personal, no por una planificación responsable del Gobierno.

Queremos saber si la plantilla se verá incrementada en el 2026, qué servicios y unidades pueden ser reforzados y cuáles son los criterios políticos, organizativos y técnicos que han guiado o van a guiar esta planificación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, pues la verdad es que, además del mitin que nos acaba de decir, cuando el Partido Socialista tiene poco que decir, vuelve a los argumentos de siempre, a los mantras de siempre, a la externalización. Hacía mucho que no le escuchaba, señora Becerril, el tema de la externalización, pero veo que con la falta de ideas volvemos.

Mire, si en algo estamos de acuerdo es que estamos en un momento, como ha dicho usted, decisivo en el ámbito político, desde luego que sí, y espero que los españoles podamos contestar rápidamente a lo que el momento nos pregunta. Espero que su partido nos dé la voz a los españoles para poder responder a ese momento decisivo. ¿O no? ¿O solo es momento decisivo para unas cosas y para otras no, señora Becerril?

Mire, no tiene mucha razón en algunas cosas de las que dice. Primero, la plantilla hay que dotarla. La plantilla puede crecer o no. Puede haber una plantilla real en el Ayuntamiento de 8.000 personas, pero, si la plantilla real es de 4.000, podemos tener 8.000, o 10.000, o 20.000, lo importante es cuánta gente está trabajando, cuánta parte de esa plantilla está cubierta. Y ahí es donde ustedes, la izquierda y la ultraizquierda, señora Becerril, fueron un desastre para este Ayuntamiento. ¿Quiere que le hablemos de cómo cubrían ustedes las plazas de policías y de bomberos? Casi su cero absoluto contrasta, como le diré más tarde en otra pregunta, a lo que ha hecho este Gobierno. Es que la ultraizquierda, Zaragoza en Común, por no hacer, no hacía ni ofertas de empleo público. Y cuando ustedes las hacían, les caducaban las plazas, señora Becerril. ¿Para qué vamos a dotarnos de 8.000 personas en la plantilla si luego ustedes no las cubren? Cómo cambian las cosas, ¿verdad? Cuando uno está en el Gobierno, pasa de todo, cuando no, hay que ir a máximos.

Mire, me habla de un par de ejemplos. Como no era cuestión de la pregunta, no tengo la respuesta, pero recuerdo perfectamente que la plantilla de los servicios sociales está dotada en este momento el 96 % de sus efectivos, 96 %. ¿Sabe con cuánto estaba dotada en el año 2019? Con el 86. Es decir, oiga, que hay margen para la mejora, no le digo que no. Y cuanto más mejoremos, mejor para todos. Pero, desde luego, ejemplo ustedes, un cero absoluto, señora Becerril, un cero absoluto.

Bueno, Informática, me habla de Informática, que es un sitio estratégico. Pues tarde lo han descubierto ustedes, porque cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el 2019 estábamos en las cavernas tecnológicas. Porque, claro, hablar de grandes empresas tecnológicas en las que se movían todas las instituciones menos nosotros era pecado, señora Becerril. Partido Socialista y Zaragoza en Común nos dejaron en las cavernas tecnológicas y estamos ahora volviendo a ver la luz al final del túnel. Por lo tanto, mire que está muy bien hablar, pero también se habla con los hechos y ustedes han gobernado esta ciudad y les podemos exigir y examinar por ello. No venga usted ahora a pedir que corramos más que nadie en la tecnología artificial cuando hasta hace cuatro días estábamos con programas que no utilizan ni en cualquier país bananero de esos que les gustan.

Por lo tanto, mire, las cuestiones hay que pedir las para saber lo que hay que pedir. Me preguntaba usted, y no me quiero pasar del tiempo, que, si no, el señor Domínguez se me enfada, por los criterios técnicos y organizativos con los que vamos a elaborar la plantilla municipal.

Lo primero que quiero decirle, que creo que es una cuestión que es importante, es que la plantilla municipal es un elemento vivo que no solo se modifica a la vez de la elaboración del presupuesto (porque con el expediente de presupuesto siempre tiene que haber un expediente de plantilla) sino que la plantilla se puede modificar a lo largo del año sin que tenga que haber un expediente de presupuesto. Por lo tanto, la plantilla se ha ido moviendo y actualizando a lo largo de este año con un único objetivo, como es claro, garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos y atender a las prioridades estratégicas de nuestra ciudad. En 2023 cambió el decreto de estructura, lo que nos hizo cambiar la RPT. En 2024 se cambió la RPT y la plantilla. En 2024 hubo otro decreto de estructura y se cambió la RPT en 2025.

El nuevo presupuesto en el que estamos inmersos en su negociación contemplará, como no puede ser de otra manera, que exista un equilibrio necesario entre lo que es la contención del gasto que cualquier administración pública debe tener y que ésta no redunde en la merma de prestación de servicios, como es lógico y normal. Por eso continuaremos con la adopción de medidas para tener una mayor y mejor y más racional organización de los recursos humanos. Reforzaremos aplicaciones técnicas de provisión, redistribución, movilidad, selección y organización que nos permitan, como digo, racionalizar en economía y en eficiencia la gestión de las plantillas. Estos son los criterios organizativos por los que usted me preguntaba.

Y simplemente, como ejemplo, en estos siete segundos le quiero decir, y, además, haciendo referencia a los planes de empleo que decía el señor Domínguez en la interpelación anterior, a lo largo de este año, en el año 24 la Oficina de Recursos Humanos se dotó, la dotamos a través de las instrucciones en esta comisión y a través del pleno, de los instrumentos jurídico-técnicos necesarios para hacer pequeñas modificaciones de plantilla, como le decía, para no tener que acudir solamente al expediente de final de año. Con esos criterios se han hecho 129 transformaciones o creaciones de plaza por compensación o por amortización de otras vacantes. Y en el expediente que próximamente aprobará el Gobierno, que luego vendrá a esta comisión y que finalmente acabará en el pleno municipal, además de seguir con esas transformaciones, lo que haremos será, si es necesario, creación de nuevas plazas, siempre dentro de los criterios legales, que es por creación o ampliación de servicios, adaptaciones puramente técnicas, como son los cambios de designación de algunas plazas, y adaptaciones técnicas, también siempre incluidas en este expediente, en la segunda actividad de Policía Local y en la escala auxiliar del Cuerpo de Bomberos.

Por lo tanto, no hay inmovilismo, hay acercamiento a la realidad social. Se ha ido transformando la plantilla a lo largo de 2025 y se seguirá haciendo con estos criterios en el expediente que llevaremos dentro de unas semanas y a lo largo del año 26 si también hiciera falta. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, señor Mendoza.

Más allá de utilizar el mismo argumento que lleva utilizando desde hace siete años de que la izquierda lo hizo todo mal, lo hemos hecho todo mal, solamente le voy a aclarar algunas cosas.

Y es que nosotros en el 2006 ya estuvimos en Silicon Valley. No hace falta llegar al 24. Estuvimos en Silicon Valley con el concejal entonces de la administración electrónica y la pusimos en marcha. Evidentemente, fue duro, pero lo hicimos. Lo que pasa es que en el año 2015 nosotros dejamos de gobernar. El resto ya es historia de otros grupos políticos. Esto en cuanto a informática. Sigo pensando que es muy importante dotarlos del personal suficiente para seguir avanzando en este tema que tanto preocupa, tanto a los vecinos como a los grupos políticos, que no tenemos acceso en determinados momentos a según qué cosas.

Yo le hablaba de los centros cívicos especialmente porque, bueno, existen equipamientos que funcionan con una carga claramente superior a la prevista y sin el personal necesario para sostenerla. Es el caso, por ejemplo, del Centro Cívico de Torrero, que no gestiona un único espacio, sino dos espacios diferenciados, uno, el propio centro cívico y, el otro, la sala Venecia. Dos sedes administrativas, dos espacios de programación y actividad y, sin embargo, una dotación de personal claramente insuficiente para garantizar una actividad continuada, de calidad y en condiciones laborales adecuadas. Esta falta de personal impide en numerosas ocasiones desarrollar toda la programación prevista. Eso lo saben ustedes. Limita la capacidad de respuesta ante las demandas del barrio o de cualquier barrio y convierte el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras en un ejercicio permanente de sobrecarga.

Y, aun así, el Gobierno Municipal anuncia la apertura de nuevos centros cívicos, como el proyectado en Vía Hispanidad, sin explicar cómo piensa dotarlos de los recursos humanos necesarios para que no nazcan ya en situación de precariedad funcional.

A todo ello se suma el envejecimiento de la plantilla municipal, así como las dificultades estructurales para cubrir ausencias y bajas, incluidas aquellas derivadas del ejercicio legítimo, como ya le he dicho, de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, derechos que no pueden ni deben ser cuestionados, pero que evidencian aún más la falta de una planificación adecuada de los recursos humanos.

Por eso traemos esta interpelación en la antesala de los presupuestos, porque la política de personal no es una cuestión técnica ni secundaria, es una decisión política de primero orden, señor Mendoza, que define el modelo de ciudad que se quiere construir y la capacidad real del Ayuntamiento para atender esas necesidades expansivas de las que ustedes hablan constantemente cuando nos acerquemos a los 800.000 habitantes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La verdad es que, señora Becerril, cuando me refiero a lo que pasó en esta ciudad hace años, yo creo que hay que ir siempre, en todos los casos, pero en concreto en esto que usted hace referencia, con la verdad por delante.

Y la verdad por delante es que la izquierda y la izquierda radical fueron un desastre en las políticas

para esta ciudad y especialmente en las de personal. Mire, me habla usted de que ustedes fueron a Estados Unidos en el 200X para hablar de informática y que luego lo que pasara a partir del 2015 ya es problema de otros. Le recordaré, señora Becerril, que otros gobernaban por el apoyo del Partido Socialista. Por lo tanto, son ustedes cooperadores necesarios, si no tan culpables, del desastre que hizo Zaragoza en Común. No se venga a poner usted de perfil ahora. El Partido Socialista fue cooperador necesario para el desastre de las políticas de Zaragoza en Común. También en informática, señora Becerril. Por lo tanto, la verdad por delante.

Y mire, si toda su petición de plantilla radica en las cuestiones muy concretas y puntuales de un centro cívico de 23, yo le voy a decir que estoy plenamente satisfecho de cómo funcionan las cosas. Porque si usted se refiere a un único centro de 23, 14 Juntas de Distrito, 15 Juntas Vecinales y de la multitud de servicios municipales que tenemos aquí... Usted se refiere a que, de vez en cuando, ocurre que un trabajador se pone enfermo en el Centro Cívico de Torrero y, oh, qué mala suerte, no se puede cubrir con la inmediatez que a usted le gustaría. Creo que las cosas van suficientemente bien. Si usted me habla de que tenemos que planificar también las bajas de los funcionarios, señora Becerril, hasta aquí hemos llegado. Yo creo que usted no entiende absolutamente nada.

7. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la actual situación presupuestaria en materia de personal. [Cod. 14.142]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, lo primero de todo, ya entiendo que usted hable del desastre de la gestión de Zaragoza en Común, que es lo que le toca, pero he creído entenderle que decía que Zaragoza en Común no convocaba ofertas de empleo público. Aquí tiene las ofertas del 16, del 17, del 18 y del 19.

Sr. Presidente: No, del 19 la hice yo.

Sr. Domínguez Sanz: Ah, bueno, puede ser, tiene razón. Es cierto, que no había presupuestos. Pero bien, bueno, vale, 16, 17 y 18. La del 15 también nos tocaría a nosotros, me imagino. Bueno, da igual. Hay ofertas de empleo público y en todas esas ofertas de empleo público hay convocatorias para Policía Local y Bomberos. O sea, por lo menos no mienta. Diga que no hicimos una, que habría que ver por qué, porque estamos con el presupuesto prorrogado, que igual tenía que ver, no lo sé. Pero bueno, vamos a seguir hablando de presupuesto y de personal.

El presupuesto inicial de su área en 2025 era 298 millones, de los cuales 284 corresponden a personal. Una partida que, por echar antecedentes, ya en 2024 tuvo que ser suplementada con 9 millones porque estaba totalmente infradotada. Parece mentira, pero no había tenido en cuenta las subidas salariales de personal que todo el mundo sabía que se iban a producir. Un error, mala gestión, mala fe... Bueno, no sabemos cómo llamarlo. Casualmente, el incremento que se dio en el presupuesto del área en este año 2025 era justo el desfase del año 2024, con lo cual, realmente, de facto, no había ningún aumento, sino simplemente la corrección de esa infradotación presupuestaria. Pero vemos que ni por estas, porque, aun habiendo aumentado el presupuesto de personal, como decimos, para quitarse las infradotaciones presupuestarias, la partida de 2025 volvió a nacer totalmente infradotada, como la propia memoria presupuestaria reconocía.

Y la hemos traído aquí para que no nos diga que nos lo inventamos. Subrayado esto dice: "Es posible estimar que la cifra propuesta inicialmente, de 284.990.304,12 euros, resultara insuficiente para hacer frente a las necesidades de capítulo 1". O sea, ya se lo decía la memoria presupuestaria. Consecuencias. Pues su Gobierno ha llevado a cabo cuatro modificaciones de crédito desde mediados de este año hasta el mes de noviembre, excluyendo la última modificación, que tiene que ver con la subida salarial de 2,5 millones acordada por el Gobierno central. Supone otra vez 9 millones de euros. Tenemos aquí la primera, de 3 millones de euros. Y aquí la segunda, de 6.385.000 euros. Total, 9.385.000. Vale. Y a esto habrá que añadir la subida del 2,5 % salarial, una subida que estaba prevista, o medio previsto que iba a haber algún tipo de subida, aunque a lo mejor no sabíamos el porcentaje exacto, pero se preveía, que va a suponer una

modificación de 7,3 millones, de los cuales 1,3 millones son para Seguridad Social y 5,5 millones para retribuciones.

Resumiendo, un desvío presupuestario en el Área de Personal de 16 millones por los que se ha infradotado este presupuesto en materia personal, dinero que ha ido saliendo de otras partidas. Solamente hay que coger la que decimos de 3 millones. Todo esto es el listado de partidas de las cuales se detrae presupuesto. Estamos hablando de 1.400.000 en una, 1.700.000 en otra, cinco en otra... Bueno, son más millones porque eran otras cosas, pero sale de mogollón de partidas. Esto es un poco lo que también le decíamos en la comparecencia del principio del presupuesto. Es decir, este Gobierno nos tiene tan acostumbrados a que el presupuesto que presenten no se parezca en nada al presupuesto final, que “se parecen como un huevo a una castaña”, y, como decíamos, más que un baile presupuestario sea un baile de “San Vito” directamente.

Creemos que es grave que en una situación fundamental como el personal, que garantiza el buen funcionamiento de servicios, se funcione con este grado de improvisación. Como decimos, repercute en cómo funciona el personal y repercute en el resto de las áreas, ya que esos 16 millones tienen que salir de algún sitio, obviamente. Además, todo lo que tiene que ver con la infradotación presupuestaria lo que hace es no solucionar los déficits estructurales de personal.

Nos gustaría que nos explicara cuáles son los motivos por los que sistemáticamente están infradotando las partidas del presupuesto de personal y si tiene intención de, en el próximo presupuesto, hacer por fin una partida que no esté infradotada ya de salida.

Sr. Presidente: Pues yo me he debido de equivocar de pregunta, señor Domínguez, porque lo que acaba usted de preguntar en sus últimas frases nada tiene que ver para que el consejero dé cuenta de la actual situación presupuestaria en materia de personal. Ni pregunta usted por el presupuesto del año que viene ni pregunta usted por otras cosas. Por lo tanto, si va usted a preguntar por otras cosas, escríbalo aquí para que todos los que estamos aquí podamos prepararnos las cosas bien. Usted hace lo de siempre.

Voy a empezar por el principio y es que, cuando Zaragoza en Común no tiene argumentos, como hemos visto ahora mismo, miente. Que la oferta de empleo público del año 19 dijera que la ha hecho Zaragoza en Común, oiga, eso significa que no tiene ni idea ni de lo que ustedes mismos hicieron. Hicieron la del 16, la del 17 y la del 18. Y este consejero, concejal entonces, entró en junio de 2019 y, corriendo y corriendo, tuvo que hacer una oferta de empleo público que recuerdo perfectamente que publicamos un 28 de diciembre del 19. O sea que ni siquiera ustedes cumplieron con sus obligaciones, señor Domínguez, ni siquiera.

Me dice que es que, claro, el aumento del salario de los funcionarios del año 25 estaba previsto o medio previsto. Oiga, así gobernaba Zaragoza en Común, a ojo. Estaba medio previsto. Oiga, pues ya me contará usted contablemente cómo se contabilizan las cosas medio a ojo. Medio a ojo en la cabeza de alguno. Eso sí, el Gobierno de la nación, un 2 de diciembre, con cálculos más electorales que otra cosa, nos dice a todas las administraciones que debemos disponer de las cantidades necesarias para afrontar pagos millonarios. Eso sí que es cálculo electoral, señor Domínguez.

Yo la verdad es que, ingenuo de mí, pensaba que esta pregunta, como habla de la cuestión actual, era para dar las gracias y agradecer el trabajo de los funcionarios del Área de Régimen Interior y especialmente de Hacienda por el trabajo que han hecho en tiempo récord para poder afrontar el real decreto de Gobierno de 2 de diciembre. Pero ya veo que, como siempre, Zaragoza en Común está a otras cosas. Pero no se preocupe, que ya lo hago yo. Pido que conste en acta el esfuerzo y el trabajo y el agradecimiento a la Consejera Solans y a todos los trabajadores de su área por el trabajo realizado, trabajo del que se van a beneficiar 5200 personas, señor Domínguez. Pero, claro, ustedes van a lo suyo, al bla, bla, bla incitado por algún sindicato que, en vez de defender a los trabajadores, lo que hace es ir a los tribunales a declarar en contra suya. Y así, con esos compañeros de viaje, señor Domínguez, pues así les va, claro, con preguntas como esta.

Pero, en fin, volvamos al tema del presupuesto en la formulación que usted ha hecho. Para lo demás, cuando quiera, o pregunta por escrito, o yo le responderé muy amablemente en otras comisiones.

Mire, como le decía, en el capítulo 1, que es por lo que usted me pregunta, si para poder afrontar el

pago generado por el decreto del Gobierno sanchista con sus cálculos electorales ha generado una modificación de crédito de 6 millones de euros, es fácil inferir que con el presupuesto actual no íbamos a llegar a final de año y que con esa modificación de crédito lo que ocurrirá es que no habrá sobrante ninguno en el capítulo 1 del presupuesto municipal 2025, que es a lo que se refiere usted en su pregunta.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, es que ahora va a resultar que la infradotación de las partidas presupuestarias de personal no tiene que ver con la actual situación presupuestaria en materia de persona, son dos cosas diferentes y no le preguntamos sobre eso. Me temo que tiene que ver.

Por cierto, yo no sé si mentimos, pero lo que miente usted directamente es cuando ha dicho que no habíamos hecho oferta de empleo público y tres años, al menos, se hizo.

De todas maneras, es que, al final, vamos a tener que estar contentos de que hayan infradotado a 16 millones en personal. Pero ya no de los últimos que podemos... Le voy a comprar la medida oportunista del Gobierno de la última subida salarial, se la compro. ¿Y los otros 9 millones? ¿Los otros 9 millones que venían de mucho antes, que se sabía que se iban a producir, que se lo estaba diciendo su propia memoria presupuestaria? ¿Qué pasa con ellos? Esos no cuentan. Salen de la nada. De repente ha aparecido un platillo volante y ha dicho: "Vamos a poner un déficit de 9 millones más". Esto es una muestra de la pésima gestión, que llevan infradotando partidas sistemáticamente, con falta de planificación, con improvisación, jugando con las cuentas, vendiendo unos presupuestos que luego no existen.

Usted firmó un acuerdo de funcionarios que suponía una subida salarial para muchos niveles y no consignó la partida presupuestaria para esa, y usted lo sabía. Infradotan partidas presupuestarias, pero es que eso no es que no tenga consecuencias, es que está teniendo consecuencias incluso en cómo se cubren las bajas. Que están rateando cubrir las bajas para no pasarse más del presupuesto que tienen. Que no se trata de planificar las bajas, algunas son implanificables, pero otras están superplanificadas. Las bajas de maternidad, por ejemplo, se sabe perfectamente cuándo se van a producir y ni aun así las cubren.

El problema de todo esto es que los paganos, al final, son los vecinos y las vecinas, que son los que encuentran servicios infradotados con falta de personal, y son los servicios públicos, que se empeoran sistemáticamente, o los trabajadores, que ven afectada su salud porque tienen que realizar sobrecarga de tareas, etc., para que luego encima usted ni siquiera reconozca los problemas que supone la sobrecarga de trabajo sobre la salud laboral y se permita el lujo de llamarlos sistemáticamente absentistas, como si fuera gente que simplemente no quiere ir a trabajar.

Esta forma de gestionar Recursos Humanos lo que hace es ponerlos en riesgo directamente, empeorar las condiciones laborales, empeorar la estabilidad presupuestaria y, sobre todo, mostrar una vez más que este Gobierno funciona a base de anuncios, que no nos podemos creer ningún papel, porque luego no se parece en nada a la realidad.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, Zaragoza en Común puede que no hiciera muchas modificaciones presupuestarias, pero repase usted sus datos, porque tiene el récord en la inejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal. O sea, si usted quiere hablar de pésima gestión, quizá pésima gestión es no ejecutar lo que uno ha presupuestado.

Y luego, le voy a decir una cosa. Mire, usted podrá hablar y decir lo que quiera, pero no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho que los trabajadores que estén en IT sean absentistas. Por lo tanto, yo también le pediría que tenga cuidado con las cosas que se dicen, porque luego queda escrito.

En esa faceta de altavoz sindical en esta comisión (porque, realmente, Zaragoza en Común solo trae aquí las cosas en materia personal que otros le van contando) si lo que me quiere decir es que no se han cubierto plazas por falta de crédito presupuestario, le voy a decir que en esto también han errado el tiro.

En lo que va de año, hemos contratado 603 interinos en todas las modalidades que permite el TREBEP, no 2, ni 22, ni 200, ni 400, 603 interinos. Hablábamos antes de los programas de empleo temporal. Están cubiertas al 100 % las posibilidades que tiene esta administración en cuanto a programas de empleo temporal. 14 programas, 71 trabajadores. Por lo tanto, no diga cosas que no son.

Y es cierto, ustedes no cumplieron ni siquiera con lo básico, que era hacer ofertas de empleo público.

Pero ¿sabe qué pasa? Le decía a la señora Becerril que, como ustedes han gobernado, se les ha visto el plumero y, por lo tanto, ya, engañar, no engañan a nadie.

Yo voy a recordar algunas cosas y aquí probablemente se me enfadará, porque me pasará un poquito del tiempo, señor Domínguez. Mire, cuando los zaragozanos dijimos basta a las políticas erráticas y muchas veces para sus amigos de la izquierda y de la ultraizquierda, es decir, cuando en 2019 llegó el Partido Popular, nos encontramos plazas aprobadas en oferta de empleo público que caducaban sin haberse realizado las convocatorias; que la Policía Local y los Bomberos estaban al borde de la inoperancia por falta de personal; que no se reservaban plazas de movilidad en Policía Local; que la temporalidad de la que luego ustedes se me venían a quejar a mí en el pleno municipal rondaba el 19 %; que las plazas no se estabilizaban; que, como le he dicho, no siempre había ofertas de empleo público; y, además, que los módulos con los que se retribuía a los trabajadores por las horas extras y servicios extraordinarios estaban atascados en 2010.

Ahora, con el Partido Popular, ofertas de empleo público todos los años y una más, porque yo hice la que usted no supo hacer. En siete de las que hemos hecho (por cierto, las dos últimas con apoyo unánime de la representación sindical, hecho histórico en esta casa) se han incluido 2566 plazas. Cuerpos de seguridad. Frente a su cero absoluto, nosotros, en las siete ofertas de empleo público, 397 plazas. En Bomberos, más de lo mismo, frente a la nada de la izquierda, el Gobierno ha puesto en marcha 199 plazas de creación neta de empleo y 130 de promoción interna. Es decir, ahora los cuerpos de seguridad de nuestra ciudad están con una plantilla del 96 %, un dato histórico, señor Domínguez.

Pero sigamos con más hechos. Ustedes no lo supieron hacer y nosotros hemos sido capaces de acabar en el tiempo que marcaba el real decreto 407 plazas en 87 procesos diferentes de estabilización, con lo que hemos dotado a 407 trabajadores de la cobertura en su trabajo digna de nuestra ciudad. Y lo que ha supuesto es que ustedes tenían un 19 % de temporalidad; con nosotros, el 1,8.

Y, por supuesto, corregimos esa desidia del Partido Socialista y de Zaragoza en Común respecto a las retribuciones de las horas extras con un acuerdo en 2023 que firmó el Partido Socialista y que Zaragoza en Común todavía ni está, ni se le espera.

No voy a hablar de la promoción interna, porque ustedes cercenaron las posibilidades de progreso de los empleados municipales.

Mire, nosotros seguiremos utilizando el 100 % de nuestras posibilidades económicas que nos den los presupuestos para crear empleo público y, especialmente, para adecuar las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios y nuestros trabajadores a la realidad social de nuestra ciudad, algo que dista muchísimo de lo que ustedes hicieron.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

9. [PSOE] ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno municipal para garantizar que los presidentes de distrito y los alcaldes de barrio reciban con antelación suficiente la información relativa a actuaciones, obras y actividades municipales que afecten al ámbito de las Juntas Municipales y Vecinales? [Cod. 14.116]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Muchas gracias, señor consejero. Este asunto que traemos hoy a la comisión afecta directamente a la relación de los ciudadanos, de los vecinos, con el Ayuntamiento, porque los presidentes de las Juntas y los alcaldes de barrio son, no lo olvidemos, la cara más cercana de esta institución. Cuando comienzan unas obras, se modifica un servicio o se organiza una actividad municipal, son ellos quienes reciben las preguntas por parte de la ciudadanía, de sus vecinos. Y, sin embargo, demasiadas veces no disponen de la información necesaria o adecuada para responder. Así lo tienen muy difícil. Quedan en una situación injusta, como si no estuviesen haciendo bien su trabajo, cuando la realidad es que el Ayuntamiento no les ha trasladado esa información.

Espero que no me diga que pueden consultarlo en el perfil del contratante, que sí, y lo hacen, pero pretender que un presidente de Junta o un alcalde gestione el día a día del barrio consultando expedientes

técnicos no parece la manera más eficiente de comunicar.

El problema comienza cuando desde otras áreas la información llega tarde o no llega. Actuaciones que se conocen por terceros y decisiones que impactan en los barrios o en los distritos sin que quienes les representen hayan sido siquiera avisados. Decisiones, por cierto, que muchas veces tampoco han sido acordadas con los alcaldes ni con los presidentes ni informadas por el Área de Participación. Y esto tampoco se limita a las obras, señor Mendoza.

Cuando el Gobierno Municipal decide hacer visitas a los barrios, sería de elemental cortesía avisar previamente a los presidentes de las Juntas y a los alcaldes, aunque ustedes vayan a realizar otras gestiones que no tengan nada que ver con los alcaldes.

No contar con la oposición también para estas visitas de los barrios o distritos donde están presentes no solo es un descuido, es una falta de respeto institucional, se lo he dicho ya muchas veces. Nadie puede pretender que su paseo por el barrio sea más importante que la presencia y el trabajo de quienes representan a los vecinos. La cortesía política no es un lujo, es la base mínima de una gestión democrática y respetuosa.

Por eso solicitamos a su área que corrija esta situación, porque los vecinos no distinguen entre áreas, competencias o departamentos internos. Para ellos el Ayuntamiento es uno solo. Y si su alcalde de barrio o presidente del distrito no puede explicar lo que está sucediendo en su territorio, la conclusión es sencilla, el Ayuntamiento no está funcionando bien. Cuando quienes están a pie de barrio conocen con antelación las actuaciones previstas, pueden explicar, aclarar, prevenir molestias y acompañar los procesos. Esto mejora la gestión indudablemente y también la confianza de los vecinos en la propia institución. Por eso pedimos al Gobierno Municipal que mejore y agilice los canales de comunicación internos, que anticipe la información necesaria y que entienda que una gestión transparente empieza siempre dentro de la casa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muchísimas gracias, señora Becerril. Bueno, la verdad es que en cuanto a obras o actuaciones que se impulsan desde Participación Ciudadana, y fundamentalmente las destinadas a barrios —bueno, y a los distritos también, pero las que en barrios rurales se llevan, por ejemplo, de conformidad enmarcadas dentro del convenio de colaboración con la Diputación Provincial, o las que se financian con el plan extraordinario de infraestructuras o de inversiones en barrios rurales—, se hacen de acuerdo con los alcaldes de los barrios rurales, con lo cual, se consensuan con ellos, con su conformidad, con lo cual, están interesados de cuál es esa obra. Incluso se les facilita información sobre las fechas aproximadas en las que se va a desarrollar esa ejecución.

Con el resto de áreas municipales, desde Participación Ciudadana se les solicita que, por favor, vayan informando de cuáles son las actuaciones previstas dentro de esos barrios rurales y, si en alguna ocasión ha podido haber algún desajuste o alguna información que ha llegado tarde, no tenemos ningún inconveniente en reiterar esa solicitud para que cada área lo haga y se proceda a enviar esa información.

En cuanto a los presidentes de Juntas de Distrito, bueno, sus presidentes de Juntas de Distrito ya son concejales, con lo cual, están mucho más interesados en lo que pasa en el Ayuntamiento y lo que pasa en las distintas áreas. Y en cualquier caso, yo misma asisto a reuniones que se hacen en las Juntas Municipales con los afectados o afectadas, con asociaciones, con vocales, con vecinos, para informar de las obras que se van a llevar a cabo, especialmente las obras de gran envergadura. Esta semana mismo hemos asistido a una reunión en la que se ha informado al distrito de Universidad, Delicias y Centro de la renovación de la Avenida Valencia, pero es que hace escasos días estuvimos en otra en el que se anunció y se expuso toda la renovación de la zona del Portillo. Tengo el recuerdo de San Miguel, del Coso, en Las Fuentes también estuvimos haciendo otra presentación, todo lo que afectaba al parque de Torre Ramona.

Con lo cual, se hace una exposición, se reciben alegaciones de los vecinos, con ellos algunas de ellas se incorporan y, cuando es el proyecto definitivo, también se vuelve a presentarlo. Se está habilitando un QR para que los vecinos puedan tener información en tiempo y hora de cómo van avanzando las obras. Se están habilitando canales de difusión, canales de WhatsApp, para ir informando de todas las afecciones, de cortes de tráfico, de cortes de agua, para que los vecinos y los comercios que hay en la zona estén informados puntualmente.

En cualquier caso, si en algún momento se nos puede pasar alguna información o alguna que no llegue

a tiempo, pues somos humanos y estamos abiertos a rectificar y poder... Nadie tiene más interés que nosotros en conocer lo que estamos haciendo por los ciudadanos. Este Ayuntamiento se caracteriza por trabajar, y mucho, y lo que queremos, realmente, es que los ciudadanos lo conozcan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Pues mire, yo le quiero agradecer su talante, porque me parece extraordinario a la hora de poder solucionar los problemas que puedan ir surgiendo en la ciudad respecto de este tema. Y si eso está ocurriendo en todos los distritos, pues bueno, también deberían descenderlo a los barrios rurales y que los alcaldes también tuviesen más conocimiento de lo que va a ocurrir en próximas fechas en sus respectivos territorios. No obstante, le agradezco muchísimo la información y la disposición. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo simplemente una puntualización. Le diré que el Gobierno irá a los barrios rurales siempre que lo crea oportuno sin tener que pedir permiso a nadie, faltaría más. Continuamos.

10. [PSOE] ¿Qué criterios aplicará el Gobierno municipal para dimensionar adecuadamente los puestos de trabajo de Zaragoza Vivienda y asegurar que la entidad cuente con el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones? [Cod. 14.117]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Bien, pues siguiendo un poco el hilo argumental de nuestras preguntas del Grupo Municipal Socialista, voy a recordar brevemente que Zaragoza Vivienda es la sociedad municipal encargada de la rehabilitación urbana, la vivienda y otras edificaciones y la urbanización del suelo en nuestra ciudad. Además, gestiona un importante parque público. Según datos recientes, Zaragoza Vivienda gestiona unas 2.579 viviendas, de las cuales más de 2.300 son de carácter social destinadas en general a las familias con situación vulnerable.

A ello se suma que el Ayuntamiento en este momento de responsabilidad con la vivienda, porque estamos viendo en todo el mundo que es un problema global, que necesitamos más vivienda, ha puesto en marcha importantes planes de construcción y expansión del parque público, con decenas o cientos de nuevas viviendas en trámite o construcción.

Esto significa que detrás de estas viviendas hay muchas labores, como la gestión de alquileres, las asignaciones, mantenimiento, rehabilitación, renovaciones, trámites administrativos, estudios técnicos... En fin, es una barbaridad de cosas que hay que hacer. Y, sin embargo, la plantilla que oficialmente figura en 2025 es de tan solo 95 personas. Es difícil pensar que con esta plantilla se pueda atender todo con la calidad y la agilidad necesaria que siempre ha caracterizado al personal municipal de Zaragoza Vivienda. Sin un dimensionamiento adecuado, Zaragoza Vivienda corre el riesgo de no cumplir con su función. Las adjudicaciones tardarían más, el mantenimiento se retrasa, las ayudas sociales no se gestionan con la agilidad necesaria, las rehabilitaciones se eternizan y lo que debería ser una herramienta de garantía social se convierte en un cuello de botella. Además, si el personal es insuficiente o mal dimensionado, la carga recae siempre sobre unas pocas personas, subiendo el riesgo de fallos, errores, retrasos y, en última instancia, perjudicando a quienes dependen de estos pisos públicos: ciudadanos en situación vulnerable, familias con bajos recursos, jóvenes con dificultades de acceso a la vivienda.

Por ello, le pedimos al Gobierno municipal que haga público un diagnóstico actual de la plantilla en relación al número y tipo de viviendas gestionadas, que fije un plan progresivo de refuerzo de plantilla en las áreas necesarias, personal técnico, mantenimiento, administración y servicios sociales, y se comprometan los recursos necesarios para garantizar que la gestión de la vivienda pública no se convierta en una carga inasumible. Lo siento, no puedo decir nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril, por el esfuerzo. La verdad es que la escuchaba atentamente, porque seguro que cuando preparaba la comisión algo se me ha escapado. No entendía muy bien. Pero ya veo que no. Señora Becerril, veo que no entiende ni lo básico.

Y es que Zaragoza Vivienda, como usted ha dicho, es una sociedad mercantil unipersonal del

Ayuntamiento de Zaragoza y, por tanto, cuenta con personalidad jurídica propia y, por tanto, autonomía organizativa, económica y funcional para desarrollar sus funciones. Esta autonomía implica que Zaragoza Vivienda, y no este consejero, sea quien gestiona sus recursos económicos, ingresos y gastos en el marco de la legislación mercantil y que pueda organizar su estructura, su plantilla y procedimientos internos ajustándose a sus necesidades de gestión y a las competencias que les atribuyen sus estatutos.

Por lo tanto, señora Becerril, para preguntar sobre Zaragoza Vivienda, cuestión que me parece muy correcta, debe acudir a la Comisión de Urbanismo, no a la Comisión de Régimen Interior y Participación Ciudadana, que poco o nada tenemos que ver con Zaragoza Vivienda, algo, señora Becerril, que en dos años y medio debería usted saber y conocer.

Sra. Becerril Mur: Sí. No tenga ninguna duda de que acudiré a la Comisión de Urbanismo, además de haber venido a la Comisión de Recursos Humanos.

Sr. Presidente: Muy bien, así hará correctamente su trabajo, señora Becerril, porque preguntar de Zaragoza Vivienda en Recursos Humanos es algo que, desde luego, es de primero de concejal. Continuamos.

11. [VOX] ¿Qué previsiones ha elaborado la Concejalía sobre el impacto de la futura Ciudad del Cine en la estructura y gastos del personal del Ayuntamiento? [Cod. 14.126]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, consejero. Muchas gracias. Buenos días a todos. Nosotros, y a diferencia un poco de lo que se ha hablado hace un rato cuando debatían sobre esas previsiones de incremento en la plantilla, desde luego, desde nuestro Grupo Municipal y en cualquier institución que tenemos representación, siempre abogamos por que las administraciones públicas sean lo más eficientes posible, porque, evidentemente (yo creo que no descubro nada) aquí estamos gestionando y somos los depositarios del dinero de los ciudadanos, no es el dinero del Ayuntamiento, no es el dinero de nadie, es el dinero de los ciudadanos y hay que maximizarlo lo máximo posible.

Y en esa maximización y esa eficiencia uno de los elementos fundamentales es o pasa por que cada administración cumpla con sus competencias y no se meta a hacer o ejercer competencias de otros o de empresas privadas. Por eso nosotros siempre vemos con preocupación la creación de nuevos equipamientos, de nuevas entidades que no tienen un impacto real y un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos, porque, insisto, estamos gestionando su dinero.

Y en esta pregunta en concreto me gustaría mencionar el caso concreto de la futura Ciudad del Cine, un equipamiento en el que lo que en principio parecía que iba a ser una mera rehabilitación del entorno del antiguo complejo de Giesa se va a convertir en un pretendido polo de actividad que, supuestamente, va a combinar algunos servicios municipales, no sabemos muy bien cuáles, con formación reglada y con una actividad empresarial en el ámbito audiovisual. Y nosotros tememos o nos preocupa que se corra el riesgo de generar sobrecostes, duplicidades y un aumento estructural de gasto difícilmente reversible, como ya tenemos amplia experiencia también en otros conocidos equipamientos municipales. Es decir, ineficiencia y unos servicios en los que entendemos que no sabemos muy bien qué pinta el Ayuntamiento brindando servicios empresariales audiovisuales.

Este equipamiento abre cuestiones que nosotros pensamos que son de gran calado institucional. Por ejemplo, quién asumirá la docencia, bajo qué modelo y con qué personal docente y administrativo, qué servicios se van a dar desde ese equipamiento y qué acuerdos se han establecido con el Gobierno de Aragón para que sea un modelo sostenible económicamente y, sobre todo, y como he dicho al inicio de mi intervención, dejar de ejercer competencias impropias que corresponden a otras administraciones o directamente a otros sectores productivos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Pues la verdad es que coincidimos. Creo que la palabra que debería regir el lema de la Consejería de Régimen Interior es la eficiencia. Creo que la eficiencia es la eficacia al menor coste y, por lo tanto, es el mejor servicio público con el menor gasto para los ciudadanos, que es de

lo que se trata.

En algo no estoy de acuerdo. Yo creo que la puesta en marcha de nuevos equipamientos siempre beneficia a la ciudad y siempre beneficia a parte, al menos, de los vecinos de nuestra ciudad.

En cuanto a las funciones de la ciudad del cine, señor Flores, y de su convenio o no con el Gobierno de Aragón, será mi compañero, el consejero Gimeno, que es de quien va a depender este equipamiento, quien deberá estructurar a qué se va a dedicar, con quién va a estar conveniado y de qué manera. Yo sí le diré que las previsiones, de las funciones y de las necesidades de personal, son las que el consejero Gimeno me tiene que trasladar. No le voy a ocultar que ya hemos tenido conversaciones, hemos ido avanzando en las conversaciones en este sentido, pero sí que es verdad que para el año 2026, que es el que ahora nos preocupa tanto en personal como en cuanto a cuestiones presupuestarias, la inauguración de este nuevo equipamiento se producirá en un momento del año en el que ni va a poner en riesgo la cuestión económica, la cuestión presupuestaria, ni en cuestiones de personal, porque, como ya se ha dicho y como seguro que sabe usted, muchos de los servicios, o al menos algunos de los servicios que se darán en la Ciudad del Cine, probablemente no serán gestionados directamente, como sabe, por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo tanto, la previsión que yo tengo en este momento en lo que es materia de esta comisión, que es únicamente la dotación de personal municipal, no es una cuestión que va a poner en riesgo ni la política económica ni la de personal del Ayuntamiento. Y, en todo caso, sí que le digo que, conforme vayamos avanzando hacia la fecha de puesta en marcha del equipamiento, iremos afinando las previsiones e iremos haciendo los ajustes que en su caso sean necesarios. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Muy brevemente, que me queda muy poco tiempo. Bueno, entonces entiendo que no se ampliará la plantilla con la información que tenemos a día de hoy, la plantilla municipal me refiero.

Yo no sé si estamos de acuerdo o no, señor Mendoza, cuando dice que siempre benefician los equipamientos municipales. Yo no lo tengo tan claro. Hay equipamientos municipales que, en fin, su utilidad o su eficiencia son más que cuestionables.

Pero bueno, quedamos a la espera de que tengamos más información y, cuando se adjudiquen los servicios que esta infraestructura va a ejercer, pues veremos un poco cuál ha sido el planteamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Continuamos.

12. [ZEC] Para que el Consejero de cuanta de la instrucción nº2 en materia de personal recientemente aprobada por su gobierno [Cod. 14.146]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: En agosto de este año, del 2025, se aprobó la instrucción número 2, una instrucción que tiene como objetivo integrar, ordenar y sistematizar materias como el calendario laboral, la jornada laboral, los horarios, las pausas, permisos, vacaciones, licencias y reducciones de jornada, así como la acreditación de condición de empleado municipal y el uso de herramientas municipales por parte del personal.

Todo ello entendemos que son cuestiones que afectan directamente a los funcionarios y a las funcionarias de esta casa y también al funcionamiento de los servicios. Es una instrucción que sustituye a la instrucción número 1, también aprobada y que fue convenientemente publicada.

Lo extraño es que, pese a tratar todo este tipo de cuestiones tan importantes y pese a, como decimos, estar aprobada desde agosto del 25, no ha sido publicada, como la anterior ni como el resto de instrucciones y circulares. Finalmente se trasladó a los sindicatos, pero no se ha hecho pública en la intranet municipal.

Traemos esta pregunta para preguntarle, bueno, pues un poco por qué no se ha publicado y que nos pueda informar brevemente de cuáles son los cambios que introduce esta instrucción, que, como hemos dicho, afecta a trabajadores en materias importantes como el cambio de turno, los servicios extraordinarios, los cambios de calendarios, etc, etc.

Sr. Presidente: Voy a ir al grano. La instrucción número 2, señor Domínguez, es la normal actualización de la instrucción número 1. La 1 se publica en 2023, un 3 de febrero concretamente, y, tras esa

fecha y hasta hoy, se producen hechos relevantes que nos han hecho actualizar esa instrucción. Y ya le adelanto que probablemente habrá una instrucción 3, es decir, que la 2 no va a ser la última, sino que habrá una actualización de la 2 y que será la instrucción número 3.

Y entre los hechos relevantes que ocurren desde la publicación en febrero del 23 de la instrucción 1 hasta ahora hay dos que son fundamentales y es la entrada a vigor del acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y el convenio colectivo del personal laboral, la primera el marzo de 2024 y la segunda el marzo de 2025. Por lo tanto, estas dos cuestiones en sí mismas ya son suficientemente importantes como para que se produjera una actualización de la instrucción número 1.

Y como usted bien ha dicho, la instrucción 2, que es por lo que usted me pregunta, qué es la instrucción 2, tiene una finalidad importante, que es adecuar la 1 a lo regulado en el acuerdo y en el convenio colectivo refundiendo en un único texto cuestiones que antes estaban desperdigadas, si me permiten la expresión, por diferentes instrucciones a las que había que acudir para poder hablar o saber cómo nos debíamos reglar por unas cuestiones o por otras. Es decir, refundimos en un único texto aspectos de gestión en materia de calendario laboral, jornadas, horarios, pausas, permisos, vacaciones, licencias, reducción de jornadas, acreditación de la condición de empleado municipal y el uso de herramientas municipales. Creo que son cuestiones especialmente importantes como para que no haya que ir de norma en norma, sino tenerlas todas refundidas en único texto y adecuadas especialmente a estos dos hechos relevantes que le decía, que son el convenio y el acuerdo de trabajo de los funcionarios de esta casa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Si yo no he cuestionado en ningún momento que se saque una instrucción número 2, que se saque una instrucción número 3... Saquen las que hagan falta. Yo no he cuestionado eso, he planteado que nos contara de qué iba, que no nos ha contado apenas nada, pero, sobre todo, también le hemos preguntado por qué si esta instrucción lo que hace es adecuar y refundir aspectos que existen de la número 1 y la número 1 está publicada con normalidad, esta no se publica. No me consta que a fecha de hoy esté publicada.

Y, sobre todo, además, porque algunos sindicatos lo que manifiestan es preocupación con la aplicación de esta instrucción y, de hecho, han pedido acceso al expediente y no se les ha concedido y no entendemos el motivo por el cual no se permite el acceso y no se trata con normalidad una instrucción que, como usted dice, nada más sustituye a la número 1, la complementa, la adecúa, y se publica con toda normalidad, ¿no? Si está tan bien, no hay ningún problema y tal, no sé por qué no publicarla. No sé si es que hay que esconder algo o lo que sea. No sé.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, si hubiera leído la instrucción 2 más allá de escuchar solamente a los de siempre que le vienen con estas cuestiones, porque son las mismas que me preguntan en otro ámbito de reuniones... Si me permite un consejo, escuche también a otros, porque le llevan por mal camino.

La instrucción 2 la gran diferencia que tiene con la instrucción 1 es que la 2 es una instrucción interna, va dirigida al personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos. Si usted lo hubiera leído, se habría dado cuenta de eso.

También es cierto que, si hay unidades organizativas en el Ayuntamiento que tienen funciones de administración y gestión de las materias que le he enumerado anteriormente, deben ajustar su actuación a lo que dice la norma.

Y luego también le diré que, publicadas o no, muchas de las materias que le he contado que recoge esta instrucción han sido objeto de negociación en mesa general. Hablamos de calendario laboral, de cambios de turno, de bolsas de horas multiservicios o de la prestación del servicio en día inhábil. Negociación que, para su información, tuvo lugar los días 26 de junio, 27 y 30 de julio.

Por lo tanto, con la instrucción 2, al final, y se lo voy a resumir en esto, son cinco cosas las que pretendemos: alcanzar un estándar de calidad óptimo en el servicio disponiendo de personal municipal en los días y horas que es necesario y prestando con ello la adecuada atención a los zaragozanos; dos, disponer de medios de control de la jornada laboral que contribuyan a tener horarios que puedan conciliar adecuadamente derechos y deberes del personal municipal con la adecuada prestación del servicio; tres, importante, garantizar de forma efectiva los derechos del personal municipal; cuatro, configurar un sistema que nos

permita controlar la jornada y los horarios para que nos dé los datos necesarios que nos permitan luego hacer las estadísticas importantes que luego nos piden sobre absentismo y adoptar las medidas correctoras en el supuesto caso de que sea necesario; y, por tanto, y cinco, en definitiva, optimizar la gestión de los recursos humanos municipales.

Ese es el fundamento de la instrucción 2, que, como verá, parte está negociada; dos, está dirigida al personal interno de la Oficina de Recursos Humanos; y, en definitiva, lo que hace es hacer nuestro trabajo, que es el trabajo que ustedes no supieron o no quisieron hacer.

RUEGOS (1 asunto a tratar)

13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien, pues esta comisión es la última antes de Navidad, aunque nos veremos el día del Pleno. Les deseo formalmente feliz Navidad a todos y que el año que viene sea próspero para todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y quince minutos, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells